

**ACTA N°066.-** En la ciudad de Rivera, a los veinte días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo la hora 19.37, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil José María Antuña, actuando en Secretaría la Sra. Prosecretaria Cristina Vargas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Robert Costa, Camila González, Zaida Castro, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Clovis Padilla, Adriana Ocaño, Italo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Castro, Juan Merladett, Ramón Camps, Luis Leite, Graciela da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Fernando Sander, Leonor Rosa, Walter Paz, Richar González, Sendy Barreto, Isidro de los Santos, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Edgar Leivas, Jorge D. Barros, Delbia Pimentel, Eliana González, Priscila Vellozo, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis A. López, Pablo Saravia, Carlos Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, María L. Viera Grau, Enrique Guadalupe, Carla Moráis, Yanina Caballero, Gustavo Núñez de Moraes, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, Juan Rodríguez, Aida Gonzálvez, Leonardo Grossos, Macarena Mello, Marta Diniz, Alejandra

Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Cánepe, Eduardo Estéves, Alejandro di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas noches, Sres. Ediles. Siendo la hora 19.32 minutos iniciamos la sesión ordinaria del día 20/07/2022.- I) **MEDIA HORA PREVIA: 1-Sr. Edil Edgar Leivas:** Sr. Presidente, compañeros Ediles, hoy quiero plantearles la siguiente inquietud. Hemos observado en estos últimos años cómo ha crecido poblacionalmente la zona Oeste de nuestra ciudad, específicamente Picada de Mora y Piedra Furada, me atrevo a decirle que superan largamente los 2500 conciudadanos. De hecho sabemos claramente lo que esto conlleva a la demanda de los servicios esenciales que cada ente Estatal debe brindarles, por ende al tener ese crecimiento surge la necesidad imperiosa de recordarle a OSE basándonos en la ley 18610 Política Nacional de Aguas -en su Artículo 2do.- Todos los habitantes tienen derecho al acceso al agua potable y al saneamiento. El Estado actuará proveyendo al efectivo ejercicio de tales derechos. Artículo 3ero.- El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales reconocidos en el inciso segundo del artículo 47 de la Constitución de la República. La inexorable escasez de agua dulce es un condicionante en la realidad internacional, cuya implicancia despierta un cierto pánico y llamado a la concientización por parte de muchos especialistas en el ámbito de las relaciones internacionales, y en otras disciplinas. La falta de acción colectiva por parte

de los principales actores es una constante, pero está siendo cada vez más resaltado el papel que tiene el agua potable. Por consiguiente, la necesidad del agua con el fin de explicar y entender la importancia del Acuífero Guaraní, cosa que somos privilegiados por esta zona, Sr. Presidente. Pongo como ejemplo claro, los moradores de dicha zona usan pozos semi-surgentes para extraer el agua para el consumo humano y pozos negros para descarga de sus baños. Me atrevería a decirle que esos pozos semi-surgentes ya deben estar contaminados por los pozos negros y con la gravedad que esto sería para la salud de los lugareños, ni hablar de la contaminación a nuestro reservorio natural de agua dulce (Acuífero Guaraní). Pero también, Sr. Presidente, quiero dejar claro que allí existe una escuela, número 54, con casi 200 alumnos y no cuentan con el vital elemento potable. En esta casa varios Curules desde muchos años atrás trabajan incansablemente por lograr tal fin y pongo como ejemplo algunos de ellos, acá tenemos, pasó por esta Casa Héctor Ney Silva, está actualmente Carlos Morais, Edgardo de los Santos, Manuel Vellozo, José Luis Pereira y muchos actores más de la sociedad, como las comisiones vecinales y quiero resaltar esto, encabezada en su momento por el compañero Edil Jorge de Barros que han trabajado mucho en esas gestiones. Tenemos conocimiento y documento que dicha red de agua estaba dentro del presupuesto del Gobierno anterior y más aún, con fecha de ejecución (años 2017, año 2018) datos aportados por Gerencia Regional

Noreste .Para sorpresa no se cumplió en este periodo de Gobierno, pero vayamos a éste, ya van 3 reclamos, incluso el día 21 de junio del 2021 con firma de toda la bancada del Partido Colorado se solicitó a OSE cronograma de dichas ejecuciones y aún por sorpresa de todos nosotros no hemos tenido respuesta. Los primeros días de Julio del corriente mes recibimos en esta Casa al Sub-Secretario de Ambiente Dr. Gerardo Amarilla y un staff de profesionales e incluso la Diputada por el Partido Nacional, que vinieron anunciar la reactivación del Comité Binacional del Acuífero Guaraní, propuesta efectuada por la Sra. Edil Dra. Aida González, apoyada por esta Comisión y refrendada por esta Casa. Acá tengo cuatro puntos, Sr. Presidente, por este motivo, cuando se integre la comisión binacional este tema debe estar en carpeta como primer punto. También solicitamos a la Comisión de Salud Higiene y Medio Ambiente, que invite al Gerente Regional de OSE para que se haga presente ante dicha comisión y que nos informe si existe un plan de contingencia y cuál es el plan para dicha zona en el verano venidero, y que la comisión anteriormente mencionada realice un seguimiento de ese plan. (Agua potable para Piedra Furada), dado a la gravedad del tema. Una vez más solicitamos a OSE cronograma de obras para dicho periodo 2020 2025 para Rivera. Que dicho Ente informe con exactitud qué plan tiene a corto plazo para esa densa población para que puedan contar con el vital elemento. Recordarle que no queremos que nuestros conciudadanos sufran

enfermedades graves provenientes del mismo. Que mis Palabras pasen al Intendente Departamental; al compañero Mauricio González Líder de la Agrupación 123; Ministro de Ambiente; Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca; Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente de esta Casa; OSE (obviamente); Congreso Nacional de Ediles; Congreso Nacional de Intendentes, y a toda la prensa oral, escrita y televisiva.- **2-Sra.**

**Edil Zully Romero:** El pasado jueves la Comisión de vialidad rural y obras públicas, la cual integro, se trasladó hasta Vichadero. Solicitud aprobada por todos los señores Ediles. Me parecía que tendríamos que darle la oportunidad a la gente más bien del medio rural y escuchar sus inquietudes, comenzar a descentralizar. Próximamente, la Comisión se trasladará a Minas de Corrales y Tranqueras. En Vichadero fuimos recibidos por el señor Alcalde y los Concejales. También concurrieron vecinos del medio rural; debido a la lluvia y a muchos pasos crecidos, muchos que querían ir no pudieron acercarse. En general lo más hablado fue el mal estado de los caminos rurales, hay algunos que tienen prioridad, como los que transitan diariamente alumnos del Liceo, Escuela y UTU, muchos estudiantes vienen hacia el pueblo, hacia la Villa, en micros escolares. Estuvieron presentes vecinos de Arriera, Pueblo De Los Santos, Zanja Honda. En Zanja Honda un badén impide el paso; también estuvieron vecinos de Paso del Parque, Coronilla, Pueblo Socorro. En Paso del Parque hay un puente que hace mucho que está para construirse pero no

sale del papel. Solicitaban estos vecinos que por lo menos una máquina sacara la arena que está allí, así el agua bajaba más rápido, en las fotos que vemos estudiantes están haciendo trasbordo para asistir a clase, es el puente de madera que aparece ahí (Imágenes). Escuchamos también a vecinos que se acercaron a traer firmas desde el poblado de Paso Hospital, donde las calles están muy feas, hay que destapar también las canaletas; también se recibió quejas también de Cerrillada, quien va de Cerrillada hasta la Ruta 6, donde también van alumnos y donde es imposible transitar. Nos llegó una carta de madres de alumnos que viven entre Lajeado y las Cuatro Bocas, sus hijos tienen que faltar mucho a la escuela, porque hay un puente de madera en mal estado y cuando llueve se enfrentan a una zanja que no permite el paso. Puente éste construido, contra el alambre, por gente de la zona, esto ya hace mucho tiempo. Sabemos que es invierno y que el tiempo no ayuda. Pero por ejemplo, en una reunión que preguntamos por el camino de Cerrillada, la respuesta fue que comenzarían las obras en enero o febrero de 2022, así lo transmití yo, y estamos en Julio y todo sigue igual. Tenemos un puente en Arroyo Blanco, sin barandas, en muy mal estado, crece mucho; y también el de Abrojal que hace mucho que se está haciendo y no se termina. En Arroyo Blanco por ejemplo, si hay alguna enfermedad o algo no puede salir la población, quedan aisladas por todos lados. El Alcalde manifestó que está dispuesto a colaborar con vialidad rural, allí llegó una máquina nueva, creemos que si hay buena voluntad de ambas

partes varios problemas tendrán solución. Necesitaríamos un camión para el poblado, y para ayudar en esto, ya que el que tenemos pasa roto. Sabemos que las inclemencias del tiempo no ayudan, pero también sabemos que hay caminos que hace muchos años que no se han arreglado y algunos no tienen mantenimiento. Se habló de la maquinaria pesada y camiones que circulan los días de lluvia, y sabemos que esto está prohibido, lo defendemos. Pero también somos conscientes que esta gente después que para las lluvias tiene que trabajar, como siempre se habla son los que mueven el país, también es cierto que antiguamente las cargas eran de 15 mil quilos y ahora son más o menos de 40 mil quilos o más; es urgente que los caminos estén preparados para el tránsito pesado de hoy. Aprovechamos la oportunidad para visitar la Terminal de Vichadero, una obra nueva y que muestra grandes fallas de estructura. Se llueve toda, el agua entra por techo y por el piso, por vidrios, los cuales están flojos y se rompen con el viento. Una obra que, según el Alcalde, le manifestaron que habría tenido un costo de 7 millones de pesos. Allí también recibimos las quejas de pobladores que dicen que la terminal está cerrada cuando sale el primer ómnibus, éste sale a las 5.30 de la mañana. La solución sería contratar un sereno, pero la Alcaldía no cuenta con personal suficiente. Las calles de la Villa necesitan urgente arreglo, el agua las dejó peor de lo que estaban. Haciendo un repaso de lo antes dicho, solicitamos que vialidad rural se traslade a estos caminos de la campaña, caminos muchos de estos

olvidados, dónde también la gente paga sus impuestos y debe tener una respuesta. Allí en las fotos como veíamos son varios de los puentes que hablo. Solicito que mis palabras pasen al Sr. Intendente. A los Diputados del Departamento de Rivera y a la prensa en general.- **3-Sr. Edil**

**Waldemar Mancebo:** Señor Presidente y Compañeros Ediles. En el día de la fecha quiero hacer un reconto de un Homenaje al 18 de julio, particularmente el de 1830. Si bien todos los 18 de julio representa de esa fecha toda la misma valoración, pero el 1º 18 de julio de 1830, trae aparejado la creación de nuestra Carta Magna, nuestra insignia legal y nuestro fundamento para ser a partir de ese día una nación establecida. Para ello elegí Escrito de Isidoro de María - Crónicas del Montevideo Antiguo - Colección Letras Nacionales - Universidad de la República, en aquel entonces el escritor Isidoro de María decía: "Contábamos quince abriles cuando la Jura de la Constitución de la República en el año '30. Estábamos muy distantes de peinar canas como ahora, pidamos al recuerdo que nos transporte con la idea a aquellos plácidos días del año '30, en que tuvo lugar la Jura de la Constitución; la Constitución Nacional, formulada y sancionada libremente por los representantes del Pueblo Oriental, como el pacto fundamental, el Evangelio Político del nuevo Estado que tomaba asiento entre las sociedades libres, soberanas, independientes y constituidas, saludadas en ese rango por el mundo. Y con qué solicitud patriótica y lucidez se prepararon en pocos días y eso que en los albores de

la vida política el gobierno no estaba autorizado por la Asamblea sino para invertir en ellas la modesta suma de 6.000 pesos, comprendidos los festejos en todos los departamentos del Estado. Por Ley de 26 de junio, fijase el 18 de julio inmediato para la Jura y sus fiestas; y en unos quince días todo estaba preparado, como por encanto, para solemnizarla magníficamente, en patriótico concierto, pueblo y gobierno. Figuraos la Plaza de la Matriz, como era entonces, con la mayor parte de los edificios que la circundaban de tejado, bajos o de alto, los antiguos postes en las aceras, desnuda enteramente de los paraíso que le dieran sombra y embellecimiento después, pero vistosamente transformada por las decoraciones, con magníficos arcos triunfales en las cuatro esquinas y el gran tablado levantado en el centro, con sus escaleras, una con frente al Cabildo y otra a la Matriz, flotando en cada esquina del tablado la Bandera Nacional, la argentina, la brasileña y la inglesa. Las tropas de línea y el Cuerpo Cívico, formados en la plaza, bien uniformados. En el alto del Cabildo flameaba la Bandera Oriental, y en sus balcones se veían al general Lavalleja, Gobernador Provisorio, sus Ministros, los Representantes de la Nación, Jefes del Estado Mayor, miembros del Tribunal de Justicia y porción de personas distinguidas y un mundo de pueblo contemplando gozoso aquel simpático cuadro, a despecho del frío de la estación. A las 10 y media, sale del Fuerte el Gobierno con su lucido cortejo, dirigiéndose a la Iglesia Matriz al lugar que se había dispuesto, tomando asiento conforme al

ceremonial decretado. El Cura Larrañaga despliega todo su celo y desprendimiento en el esplendor del culto. Terminado este se iba a sellar el glorioso y próspero destino con el Juramento solemnísimo de la Constitución, en marcha al Cabildo a efectuarlo. En el salón del antiguo Cabildo, a la sazón de la Legislatura, prestan juramento a la Constitución, simultáneamente, los Legisladores, el Gobernador Provisorio y sus Ministros, el Cura Vicario, los Jefes de Tribunales y Oficinas, los Comandantes de Cuerpos y Jefes de Estado Mayor, etc. En seguida lo prestaron las tropas formadas en la Plaza, y acto continuo tócale el turno al soberano Pueblo, que, disputándose entre sí, con más o menos empujones y aprietos, el honor de ser de los primeros en subir al Tablado a prestar el suyo en grupos, ante el Alcalde Ordinario que lo tomaba de pie ante su gran mesa cubierta con carpeta verde, algo enronquecido a fuerza de tanto repetir: ¿"juráis a Dios y prometéis a la Patria cumplir y hacer cumplir en cuanto de vos dependa la Constitución del Estado Oriental del Uruguay sancionada el 10 de setiembre de 1829 por los Representantes de la Nación? ¿Juráis sostener y defender la forma de Gobierno Representativo Republicano que establece la Constitución? Si así lo hicierais, Dios os ayudará, sino, El y la Patria os lo demandará". Y terminado el acto del juramento general, tronó el cañón del viejo Fuerte de San José, con una salva de 21 cañonazos, como anuncio al pueblo de que la Constitución de la República había sido solemnemente jurada. Pues, Señor, que viva por

muchos años, como el Testamento de nuestros mayores, que debemos venerar y cumplir, so pena "que Dios y la Patria nos lo demanden". Que no falte un día de nuestro consciente el mandato ancestral que atesoramos, Muchas gracias.- **4-Sr. Edil Pablo Saravia:** Sr. Presidente. En estos tiempos de políticas creo que hay justamente afirmar determinados conceptos para la práctica responsable de la política y no esos conceptos que me gusta hablar, es de la honestidad intelectual. La honestidad intelectual se relaciona estrechamente con la buena argumentación, puesto que es una disposición ética frente al debate de ideas que nos permite ser conscientes de nuestros propios errores, así como ser más reflexivos a la hora de plantear nuestras posiciones y de analizar las de los demás. El 4 de julio 2012 el gobierno de José Mujica (2010-2015) anunció que la aerolínea PLUNA había dado quiebra y que se procedería a su cierre. Tras esta decisión, el Estado uruguayo debió pagar alrededor de 170 millones de dólares para cubrir costos de reubicación de empleados y deudas pendientes que tenía la compañía. El fondo Leadgate se hizo cargo de la aerolínea en 2007, tras comprar el 75% del paquete accionario de PLUNA. Leadgate —asociada con el Estado uruguayo- decidió comprar siete aviones Bombardier, por un total de 203 millones de dólares. Se trató de una operación financiada por el Scotiabank de Canadá, con garantía del Estado uruguayo, y parte de este monto es una deuda que se arrastra hasta el día de hoy. Años

después del cierre de PLUNA, en 2016, estos aviones se vendieron por 77 millones de dólares. Con este dinero, se pagó a los acreedores, pero no a Scotiabank, institución a la que en ese momento se le debía US\$ 137 millones. Restan pagar US\$ 23 millones del total de la deuda y están consagrados en esta Rendición de Cuentas. Precisamente este punto está incluido en el tomo tres de la Rendición, donde se especifica un subsidio a PLUNA por "servicio de deuda Scotiabank", la deuda se prevé pagar en cuatro cuotas de alrededor de 5 millones de dólares cada una. "Sólo este gobierno tiene que hacerse cargo de una fianza solidaria que le dio a empresarios privados que terminaron fundiendo una empresa en sociedad con el Estado", indicó el Senador Gandini para agregar: "Ojalá que, con humildad, nos sirva para callar cuando hay que callar y hacer cuando se debe". Haciendo referencia a los gobiernos del Frente Amplio y a las críticas que le han hecho a la actual administración por "privatizar" los organismos estatales, consideró que hay que ser humildes cuando se debate sobre el futuro de las empresas públicas. La única empresa estatal de Uruguay cerrada en forma ignominiosa, la aerolínea de bandera PLUNA, fue decretada por el ex Presidente José Mujica que en años posteriores reconoció: "Di la orden de deshacerse de PLUNA", en uno de los más desastrosos negocios de la historia del país. Esta gestión errada del gobierno del Frente Amplio, llevó al cierre definitivo de la aerolínea estatal y pérdidas multimillonarias que hoy se siguen pagando por el actual

gobierno, hace poco se cumplió 10 años del quiebre y cierre de PLUNA. Fue el Frente Amplio que desmanteló y cerró una empresa pública, la única, antes la privatizó. Hechos y no relatos. En medio de corrupción y procesamientos de jerarcas, nos costó millones de dólares que seguimos pagando. Por eso es importante no tener memoria selectiva en función de los intereses personales o partidarios y tener humildad al asumir los errores u horrores que se cometieron. Pido que mis palabras pasen a la prensa escrita y radial del Departamento.- **5-Sr. Edil Esteban Quiroz:** Muy buenas noches a todos. En esta sesión, quiero hacer referencia a un tema que ha estado en el seno político en los últimos días y en la sociedad en su conjunto. Me refiero al Proyecto de Ley de Corresponsabilidad en la crianza, lo que se traduce en tenencia compartida, que ayer fue aprobada por la Comisión de Legislación y Códigos del Senado, lo que personalmente, me alegra mucho. La verdad, que bastante me sorprende, que en su mayoría el Frente Amplio, esté en contra a este proyecto, junto con ciertas organizaciones de género. El proyecto de corresponsabilidad en la crianza, a grandes rasgos, trata de solucionar un problema que atañe a muchas familias uruguayas y que vienen de larga data. Y es el de que uno de los progenitores, está impedido de ver a su o sus hijos, por parte del otro progenitor. En la vía de los hechos, por lo general, la tenencia de los hijos lo tiene la madre. De esta manera, muchos son los padres hombres, que se ven impedidos de compartir con sus hijos, las distintas etapas de

crecimiento de los mismos. Y como dice la tan trillada, pero muy genuina y oportuna frase: "en la viña del Señor hay de todo" ; es verdad que mucho de los padres, y me refiero a los hombres, que no tienen la tenencia de sus hijos, tampoco les interesa, ni se preocupan con el bienestar de ellos y en muchas ocasiones es una lucha poder lograr que le pasen una pensión alimenticia. Pero también están aquellos que sí quieren estar y acompañar el crecimiento de sus hijos, jugar con ellos, llevarlos a la escuela, al médico, participar de sus fiestas de cumpleaños, de navidad, año nuevo o fin de curso, y no lo pueden hacer. Por otro lado, tenemos a las buenas madres, quienes se desvelan por el bienestar de sus hijos y hacen de todo para que a ellos no les falte nada, tanto desde el punto de vista emocional, como del económico. Son las verdaderas guerreras, empoderadas, valientes y que merecen mi admiración. Pero también tenemos a las madres no tan buenas, o directamente malas madres. Porque sí, Sr. Presidente, y estimados Ediles, hablemos claro, así como hay malos padres, también hay malas madres, pero que casi nadie lo dice por temor a lo que dirán quienes entienden que tienen la razón siempre. Entonces, es bueno "separar bien los tantos", para poder entender este proyecto de ley. Partiendo de esa base de que no todos los padres son malos y de que no todas las madres son buenas, es que se buscó un camino alternativo, para innumerables familias que padecen con esta problemática de muchísimos años. Y me refiero a familias, porque muchas veces no solamente sufre el padre o la madre,

separado de sus hijos, sino también el abuelo, la abuela, el tío, el sobrino, en fin, una familia entera rehén de una situación, que en su inmensa mayoría no supo ser resuelta por los adultos, los progenitores. La oposición en su mayoría, junto a los colectivos de género, dicen que el proyecto de ley, no tiene en cuenta el interés superior del niño o adolescente. Yo me pregunto: ¿leyeron el proyecto?, ¿lo interpretaron con un sentido racional y obvio de las palabras allí empleadas?, ¿o la interpretación del texto del proyecto es realizada de acuerdo a sus intereses políticos? Sr. Presidente y compañeros Ediles, no es necesario ser un experto en Derecho, para leer y entender, de que el proyecto de corresponsabilidad en la crianza, en todo el tiempo, tiene en cuenta el interés superior del niño o adolescente. Manifiesta en su articulado, que se tendrá siempre en consideración su opinión, y el Juez jamás tomaría una decisión en contra a ese interés superior, porque además da la garantía de que se estará monitoreando todo el tiempo y que se podrá revertir la situación, en el caso que lo amerite. Los que están en contra del proyecto, ponen énfasis en los casos de abusos, violencia, violación, por ejemplo. Es cierto, hay muchos abusos por parte de padres, tíos, abuelos, familiares cercanos, y también de madres, no nos olvidemos ese detalle. Pero amén de eso, evidentemente que se contempla esa situación y no sólo eso, sino que se establecen garantías para que el progenitor que cometió alguno de estos delitos no esté solo con el menor. Pero también existen los padres o

madres, que no están con sus hijos, pero que no cometieron ningún abuso. A ellos, ¿qué les decimos? ¿Qué sigan esperando los tiempos de la Justicia? Muchos colectivos, tratan de presionar para que no se apruebe este proyecto, utilizando argumentos, muy vagos y poco sólidos: como decir que no se contempla el interés del niño o adolescente, que es un retroceso en la legislación, que ya tenemos una legislación de tenencia compartida, que no se respetan los convenios internacionales, entre otros. ¿Será porque este proyecto contempla la situación de muchos padres varones, que les molesta tanto a muchos colectivos de mujeres? El Proyecto de corresponsabilidad en la crianza, sí contempla por sobre todas las cosas el interés superior del niño o adolescente, no tenemos una tenencia compartida, porque en los hechos, muy pocas veces se da, sino generalmente lo tiene un solo progenitor, y sí, se respetan los convenios internacionales. Lo que trata este proyecto es de equipar la balanza entre ambos progenitores, y que beneficie a los hijos teniendo el cariño y apoyo de ambos, y no que se sienta presionado, incómodo, triste de estar con uno o con otro, rehenes de una situación de enojo de un progenitor contra el otro. Pido que mis palabras pasen a los tres Diputados del Departamento, al grupo Familias Unidas por nuestros Niños, y a la prensa en general.- **6-Sra.**

**Edil Adriana Ocaño:** En esta oportunidad vengo a hablar sobre la Enseñanza y en particular de la Enseñanza Técnica, en ese sentido la Dirección General de Educación Técnico Profesional UTU, la cual también

formo parte del colectivo docente, ofrece educación científica, técnica y tecnológica en los tres niveles de enseñanza: Educación Media Básica, Educación Media Superior y Cursos Técnicos Terciario, donde algunos cursos pasan los límites de frontera. En este aspecto, la Dirección General de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) en convenio con Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología Sul-Ríograndense (IFSl), de Brasil imparten cursos en modalidad Binacional. Los Cursos Binacionales comenzaron en el año 2011 en cumplimiento de un acuerdo firmado en el año 2006 entre la ANEP, través de la UTU y el IFSul. Se trata de un Proyecto innovador con cursos de Educación Media Superior y Cursos Técnicos Terciarios (estos últimos de carácter no universitario, que en la mayoría de los casos insumen no más de cuatro semestres de estudio). Los cursos binacionales fueron creados para la población fronteriza contando con el idioma español y portugués de carácter bilingüe, que son lenguas maternas para las dos nacionalidades. Construir esta nueva modalidad de estudios trae una carga de desafíos en un ambiente multicultural con sistemas educativos diferentes. Esta parecería es única en Sudamérica, con una propuesta que llama la atención y el interés de los jóvenes de zona de frontera que ven en esta propuesta una oportunidad de estudiar cursos terciarios sin tener que desplazarse a otras localidades o capitales para poder realizar una carrera. Los diferentes cursos binacionales cuentan con la mitad de los cupos para

uruguayos y la otra mitad para brasileños en el caso que las inscripciones superen el cupo se realiza sorteo entre los estudiantes inscriptos. En nuestra frontera, se gestiona actualmente en forma conjunta, siete carreras binacionales técnicas y tecnológicas que atienden la demanda de la región en materia de capacitación, con un fuerte énfasis en la alta calificación. En el **Instituto Federal Sul Rio Grandense Campus Livramento** se desarrollan los cursos: Informática para Internet, Electro Electrónica y Energías Renovables. En la **Escuela Técnica Superior de Rivera** los Cursos Técnicos Terciarios: Logística y Gastronomía. Y en el **Polo Educativo Tecnológico de Rivera** (Ex Escuela Agraria) funcionan en Educación Media Tecnológica el área Agraria y el Terciario, el área Forestal. La propuesta busca promover proyectos y vínculos con instituciones nacionales e internacionales así como también asegurar a los estudiantes la continuidad educativa, atendiendo el proyecto de desarrollo profesional, social y productivo de ambos países. Permite a los estudiantes de ambos países formarse en especialidades estratégicamente prioritarias para el desarrollo local y regional, acorde con las demandas del mercado laboral de Uruguay y Brasil. El título tiene validez tanto del lado uruguayo como del brasileño, reconocido por los dos países donde el estudiante no necesita hacer ningún tipo de reválida para trabajar tanto en Brasil como en Uruguay, lo cual no se limita solamente a las zonas de frontera sino que en toda la extensión del territorial de cada país, impulsando la economía, el

desarrollo regional, generando oportunidades e impactando en la vida profesional y de las familias. El pasado 17 y 27 de junio en el Teatro Municipal de Rivera, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, de los estudiantes que egresaron en el año 2021 de los Cursos de Educación Media y Cursos Terciarios donde se entregaron los diplomas con la presencia de autoridades educativas de Uruguay y Brasil, así como también de la comunidad educativa de ambos países, estudiantes y sus familiares, lo cual sostiene y afirma el compromiso con la propuesta Binacional. En dicho ocasión también se contó con la presencia de la Junta Departamental de Rivera, representada por la Primera Vicepresidente Edil Magela Ferreiro y de la compañera Edil Manola Brant. Es un sueño hecho realidad, promoviendo una educación científico-técnico- tecnológica-profesional de calidad para los Riverenses y nuestros hermanos Santanenses. Anhelamos que este convenio continúe y siga dando frutos en otras áreas del aprendizaje, porque sin dudas, nos ha demostrado que ha dado resultados positivos. Solicito, Sr. Presidente, que mis palabras pasen al Intendente Departamental de Rivera Cr. Richard Sander, Presidente del CODICEN Dr. Robert Silva, Diputado del Partido Colorado Dr. Marne Osorio Lima, Diputado del Partido Nacional Esc. Virginia Fros, Diputada de Cabildo Abierto Sra. Nazmi Camargo, al Líder del Espacio 2000 Ministro Tabaré Viera Duarte, y a la Prensa en General.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°01)**

**Sra. Pro Secretaria:** Inf. N°023/22 - VISTO: IDR – Expediente N.º2022-1840 (Electrónico), Curbelo Willen Asdrúbal, plantea situación referente a exoneración de patente de vehículo matrícula FDI 2093, amparado a la Ley 13.102. RESULTANDO: Que estas actuaciones tratan de un vehículo importado al amparo de la Ley 13.102, el cual cumple con los extremos exigidos por la Ordenanza 25/2011, sobre “vehículos para discapacitados”. II) Que sin embargo, éste viene siendo exonerado, con excepción al año 2021, donde el gestionante no se presentó a la inspección técnica vehicular, como lo exige el Artículo 5º de la citada Ordenanza. CONSIDERANDO: Que en tal sentido, el Ejecutivo Departamental solicita que por vía de excepción se exonere el pago del tributo de patente de rodados para el período 2021 (fs. 12), al vehículo en cuestión, matrícula FDI 2093. II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (5 votos), ACONSEJA: Conceder, por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º2098/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FDI 2093, Padrón N.º 903385746, por el ejercicio 2021, propiedad del Sr. Willen Asdrúbal Curbelo Buroni. Firman Ediles: Elizabeth Rodríguez (Pte.), Mariano Camacho (Srio. Ad-hoc).- **Sr. Presidente:** está a

consideración el informe de la comisión, **unanimidad 26 votos afirmativos.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°02)**

**Sra. Pro Secretaria:** Inf. N°05/22 - VISTO: Ficha 413/22, propuesta para que se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad el nombre de Artigas Osorio. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requerimientos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica: José Artigas Osorio \*nace el 23/05/1928 en la ciudad de Rivera. + fallece 25/09/2018 en Rivera. Constructor, Empresario, filántropo. II) Nació en un hogar humilde en Rivera, en el noreste de Uruguay, junto a sus seis hermanos superando dificultades del día a día y ayudando a sus padres a salir adelante y darle a toda la familia una mejor calidad de vida. Cursó únicamente hasta tercer año de educación primaria, iniciándose en el mercado laboral de los nueve años por una difícil situación económica familiar. A los diecisiete ingresa en el mundo de la construcción junto a su padre, con quien hacía trabajos de albañilería, aprendiendo el oficio. Más tarde consigue su título de constructor de segunda categoría, por parte de la Intendencia Municipal de Rivera, el año siguiente obtiene un título de constructor de primera. Para los veinte años ya vivía solo y trabaja por su cuenta haciendo muros y veredas. A lo largo de su vida construyó más de cien edificaciones, de distintos tipos y porte que pueden observarse principalmente en las calles Ituzaingó, Anollés y Sarandí, caracterizándose por tener líneas simples y conjugando el estilo

Bauhaus y Le Courbusier. Dentro de sus obras más destacadas se encuentra el Molino Frabasile en la ciudad de Rivera, el cual fue proyectado por el arquitecto Ney Leites y constaba de galpones, escritorios, viviendas y seis silos para granos, de 30 metros de altura por 3,60 metro de diámetro, cada uno. La obra llevó dos años trabajando en horario extendido desde las seis de la mañana hasta las 10 de la noche, época en la cual además tenía otras doce obras activas de distintas categorías. En el año 1968 deja la construcción como fuente laboral primaria y se dedica a los negocios, poniendo en marcha la Barraca San Martín, al año se amplía debido a su éxito. Si bien deja la construcción como fuente laboral, continúa relacionado al rubro de diferentes formas, entre ellas la fundación de la Asociación de constructores e instaladores sanitarios de Rivera en 1970. Fue presidente de la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, periodo en el cual comenzó los contactos para formar Turismo Rivera Ltda., que más tarde se convertiría en la empresa TURIL, una de las empresas de transporte más importantes y reconocidas de Uruguay. Los futuros socios lo designan presidente para iniciar los trámites en las oficinas competentes. Rápidamente TURIL crece en el mercado, colocándose entre las primeras empresas de transporte del país, haciendo aproximadamente un millón de kilómetros y transportando un millón y medio de pasajeros al año. Hoy convertida en una empresa internacional, con llegada a Brasil. Artigas Osorio se desempeñó como director titular hasta su fallecimiento,

acompañado desde diciembre de 2013 por su nieto menor Rafael Osorio, como director interino (2013/2018). También fue presidente la Semana de Rivera, modernizando y haciéndolo un evento nacional. Siendo la última bajo su presidencia la del año 2000 que tuvo repercusiones internacionales. En el año 1992 fue candidato a la Intendencia de Rivera por el Partido Colorado. Sin cansarse, en 1996 abrió San Martín Ltda., un tradicional negocio de electrodomésticos en el centro de la ciudad. A los veintiún años conoce a su gran y único amor, Teresa Pereira. También proveniente de orígenes humildes quien acompaña a Artigas en su carrera, casándose ambos un 27 de enero de 1951. Tuvieron dos hijas y dos nietos. En el año 1992, Artigas recibe por parte de las autoridades de la ciudad el premio “Marco de Oro”. Luego, en el 2011, recibe el premio “Diamante de la Sociedad” en la ciudad de Montevideo, premio que se entrega a las personas que se destacan por su labor comunitaria y apoyo a la misma, entre centenas de reconocimientos. Falleciendo en la paz de su hogar, el 25 de setiembre de 2018 a los 90 años de edad.

III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: P.C. Nuri Rodríguez - P.C. (supl.) Ítalo Guarisco – P.C. (supl.) Nilo Castro - P.N (supl) Yanina Caballero – P.N. (supl.) Alex Guevara.

ATENTO A ELLO, la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el Art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N°9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los

efectos de oír la opinión de la Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para designar una calle del Barrio “Mandubí y La Virgencita”, con el nombre José Artigas Osorio. Calle paralela al Oeste de Avenida Guido Machado Brum con longitud aprox. de 1.56 Km (nace en Cnel. Nemesio Escobar y finaliza Dr. Juan M. Erramún). Fuente GIS Rivera. Firman Ediles: Nuri Rodríguez (Pte.), Yanina Caballero (Sra. Ad. Hoc.).- **Sr. Presidente**: voy a solicitar se dé lectura a la nota de la empresa Turil.- **Sra. Prosecretaria**: Rivera, 14 de julio de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental. José María Antuña. Presente. De nuestra consideración. Raúl Ferraz, compareciendo en representación Turil SA, a usted se presenta y dice: que ante versiones que han surgido en la prensa, vinculadas a nuestra empresa, y en especial a un socio fundador ya fallecido, el Directorio desea expresar: que constituye un alto honor para nuestra querida empresa y para la sociedad de Rivera en general, que se pretenda otorgar el nombre de una calle con quien fuera socio fundador, amigo, y a quien guardamos un gran afecto, cariño y respeto, como fue el señor Artigas Osorio. Para nosotros constituye no sólo un reconocimiento, sino la demostración de cariño de este pueblo por quien tanto trabajó y puso su dedicación en pro de nuestra sociedad. Por tal motivo, nos complace felicitarlo por la idea de adjudicar el nombre de una calle con el nombre de nuestro tan querido Artigas Osorio. Saludamos cordialmente, Raúl Ferraz Vidart (Vicepresidente).- **Sr. Presidente**: gracias, Sra. Secretaria. Es

únicamente para que dicha nota conste en la grabación, por algunas versiones surgidas públicamente. Se pone a consideración el informe de la comisión, **unanimidad 26 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) Sra. Pro Secretaria:** Inf. N°06/22 - VISTO: Expediente electrónico 2021-5778. Fichas 153/21, propuesta para que se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad el nombre de Don Ernesto Balbino López precisamente a una calle situada sobre el Cerro Marconi. RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. CONSIDERANDO: I) Reseña Biográfica: Ernesto Balbino López Varela, \*nace el 19/06/1928 en la ciudad de Montevideo, + fallece 20/06/2018 en Rivera. Militar de carrera, Óptico Contactólogo, empresario y filántropo. II) Biografía: Ernesto Balbino López Varela nació en Montevideo el 19 de junio de 1928 en la zona portuaria de la Ciudad Vieja, fue el primero de 3 hijos de emigrantes Españoles. En 1941, a sus 13 años de edad, ingresa al campo laboral. En 1947 ingresa al Centro de Oficiales del Ejército, graduándose con el grado de Oficial en el año 1951. En el mismo año instala en Montevideo una fábrica de cristales para Óptica y año seguido una de armazones. Se casa en enero de 1953 con la Sra. Liria Shiletz y es padre de 2 hijos, Yoselín y Ernesto. En 1954 recibe el título de Óptico Técnico por el MSP; luego instaló una Óptica en Montevideo en el Barrio del Reducto. En 1955 un incendio devasta la fábrica de armazones. En octubre de 1956, motivado por dicho siniestro y por impulso visionario se

instaló ya en Rivera con su Óptica en un salón compartido con Joyería del Sr. Palermo, en calles Sarandí y F. Carambula. En 1957 cursa en Buenos Aires la tecnicatura en Lentes de Contacto, durante 2 años. Pasa a integrar y presidir durante 3 años la Liga de Basquetbol y la Liga de Futbol de Rivera. Integró con el Sr. Mario Alonso, la Comisión para crear el Hogar de Varones. En 1958 conforma la Sociedad Filantrópica "Santa Fe" Hogar de Ancianos, de la cual fue presidente durante 2 años. Comenzando la etapa de la actual casa, con Don Humberto Curí, Alcides Batistesa y Celiar Álvarez Gadola. Integró las Brigadas civiles tras las inundaciones de la época. Impartió en el Regimiento de Caballería N°3 el curso para Reservistas del Ejército. Fue su costumbre por varios años las recorridas por las escuelas públicas del Dpto., realizando pesquisa visual a niños, proporcionándoles sin costo los anteojos a quienes no podían solventarlo. Presidió durante 4 años la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y representó a la misma en la Federación del Comercio del Interior durante 2 años. Fue presidente durante 4 años del Rotary Club de Rivera, centro. También presidió La Asociación Española, el Club Uruguay y fue miembro de la Logia Libertad y Fraternidad Riverense. Junto al Prof. Osmar Santos inauguran el 1er salón de fotografía de Rivera. Se desempeñó como edil por el partido Nacional (Movimiento Nacional de Rocha), en el periodo 1971-1974. En 1972 integra la comisión de ayuda al Hospital de Rivera. Santanense por adopción integró el consejo directivo del “Club de

Directores Lojistas de Santana Do Livramento” por 2 períodos. Colaborador de la Asociación Lar de meninas y de APAE (Asoc. de padres de discapacitados). Integró el consejo Directivo de Sociedad de Ópticos Técnicos del Uruguay (SUDOT). Presidió la Corte Electoral de Rivera. Fundó y presidió durante 2 años el Servicio Social de Protección al Crédito (S.S.P.C.). Además fue socio fundador de la Asociación de Comercios de FREE SHOP y Director de TURIL S.A.; integrando la ANETRA en representación de TURIL S.A. Socio Honorario del Club de Leones Rivera–Livramento. Colaborador permanente de las Asociaciones ADIS y APADIR (Discapacitados) en Rivera. En 1978 es galardonado con el premio “TERO DE ORO” a la actividad comercial otorgado por el Diario Norte. Falleció el día 20 de junio de 2018, a sus 90 años, dejando una proficia e indeleble labor en pro del desarrollo del Departamento.

III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez – (P.C.), supl. Nilo Castro (P.C.), supl. Luciano Machado (P.C.) supl. Alex Guevara (P.N.), supl. Yanina Caballero (P.N.), Waldemar Mancebo (C.A.). ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura aconseja: Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar a una calle con el nombre de Ernesto Balbino López Varela. Calle perteneciente al Barrio Misiones (zona Fortín) comienza en Av. Paul Harris atraviesa calle Dr.

Faustino Carámbula y finaliza en padrón N°9595, luego de trascurrir por 92 metros. Fuente G.I.S. Rivera. Firman Ediles: Nuri Rodríguez (Pte.), Yanina Caballero (Sra. Ad. Hoc.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanimidad 27 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – ASUNTO N°04)** **Sra. Prosecretaria:** Inf. N°13/22

- VISTO: La comisión asesora de Vialidad y Obras Públicas de esta Corporación, visitó al Municipio de Vichadero, donde mantuvo una reunión informativa con el Concejo, y algunos vecinos de esa localidad. RESULTANDO: I) Que se le informó a esta Asesora, algunas obras que se están llevando adelante en el Municipio, y en localidades rurales de la zona. II) También se informó, por parte del Alcalde, las carencias existentes en la Terminal de ómnibus, la falta de presupuesto para el mantenimiento, la falta de personal para cumplir una necesidad como la de tener un sereno. III) Además el jerarca planteó la necesidad de un camión para ayudar en el trabajo y demandas que se presentan en caminería y vialidad urbanística en el Municipio mencionado. CONSIDERANDO: I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Ana Cabrera (PC), César Montejo (PC), Sabrina Moráis (PN), Zully Romero (PN), y Eduardo Estévez (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: pase a conocimiento al Cuerpo, luego Archívese. Firman Edil Marco Da Rosa

(Pte.), Edil Supl. Zully Romero (Sria. Ad-hoc).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanimidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°05) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°14/22 - VISTO: La comisión de Vialidad y Obras Públicas de esta Corporación, en su visita al Municipio de Vichadero, recibió por parte de vecinos de la zona poblada de Paso Lajeado, una nota donde solicitan el arreglo de forma urgente de los caminos de acceso a esa localidad. RESULTANDO: I) Que esta Asesora recibió las solicitudes de arreglo de dicho camino, y también de un puente de madera precario, construido éste por los propios vecinos de la zona. II) Como también se informó a esta comisión por parte de los vecinos, que la necesidad de dicho arreglo es porque diariamente un micro recorre la zona para recoger alumnos del liceo del Municipio, y muchas veces no puede realizar el recorrido por el mal estado del camino, provocando que los estudiantes pierdan días de clases y se atrasen en materias dificultando así el aprendizaje. CONSIDERANDO: I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Ana Cabrera (PC), César Montejo (PC), Sabrina Moráis (PN), Zully Romero (PN), y Eduardo Estévez (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Derivar dicha nota de reclamo de los moradores del poblado Paso Lajeado, a la Dirección General de Obras de la IDR, para que sea visto por la Dirección de Caminería Rural. Firman Edil

Marco Da Rosa (Pte.), Edil Supl. Zully Romero (Sria. Ad-hoc.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanimidad 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°06) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°15/22 - VISTO: La comisión de Vialidad y Obras Públicas de esta Corporación, en su visita al Municipio de Vichadero, recibió de parte de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la zona poblada de Paso Hospital, una nota donde solicitan el arreglo en forma urgente de calles y caminos de acceso a la localidad. RESULTANDO: I) Que dicha solicitud de arreglo en las calles de poblado Paso Hospital está fuera de la jurisdicción de la Alcaldía del Municipio de Vichadero, siendo responsabilidad de la Dirección de Vialidad Rural. II) Se informó a esta comisión, por parte de los vecinos, que la Alcaldía ha colaborado con la limpieza y el levante de residuos de la zona. CONSIDERANDO: I) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco A. da Rosa (PC), Walter Machado (PC), Ana Cabrera (PC), Cesar Montejo (PC), Sabrina Moráis (PN), Zully Romero (PN), y Eduardo Estévez (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Vialidad y Obras Públicas; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Derivar dicha nota de reclamo de los moradores del poblado Paso Hospital a la Dirección General de Obras de la IDR, para que sea visto por la Dirección de Caminería Rural. Firman Edil Marco Da Rosa (Pte.), Edil Supl. Zully Romero (Sria. Ad-hoc.).- **Sr. Presidente**: está a consideración el informe, **unanimidad 27 votos afirmativos.-**

**COMISIÓN DE DEPORTES - ASUNTO N°07) Sra. Prosecretaria:** Inf. N°04/22 - VISTO: Ficha N°422/2022 – Que la Comisión Asesora de Deportes recibió en su seno a la Asociación de JIU JITSU GFA TEAM Y TOP TREINING. RESULTANDO: Que se tomó conocimiento del tema planteado por la Asociación, donde solicitan el apoyo para derivar una solicitud al Ejecutivo departamental de la colaboración logística para que esta federación pueda competir en un torneo internacional de Jiu Jitsu, en la ciudad de Gravataí, modalidad donde participarán 12 atletas riverenses, el 7 de Agosto del corriente año. CONSIDERANDO: I) Que esta asesora entiende que es importante este planteamiento en apoyar a estos atletas, por eso resuelve solicitar al Cuerpo el apoyo para derivar la solicitud a la Dirección Departamental de Deportes de la IDR. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Fernando Sander (PC), Giovanni Pimentel (PC), Fanny Araujo PC), Carlos Camargo (PN), Macarena Mello (FA). Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Deportes; por Unanimidad (5 votos) Aconseja: Derivar a la Dirección Departamental de Deportes de la IDR solicitando el apoyo correspondiente. Firman Edil Fernando Sander (Pte.), Edil Supl. Carlos Camargo (Srio. Ad-hoc).- **Sr. Presidente:** está a consideración el informe, **unanimidad 27 votos afirmativos.- ANEXO II – ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES - 1º) SUPLENTE DE EDIL JORGE DE BARROS,** fecha de entrada 13/07/2022, ficha 473/2022,

plantea proyecto de remodelación, modernización y acondicionamiento de la plaza “Zorrilla de San Martín”.-R/Pase Intendencia Departamental, Ministerio de Turismo y Comisión de Vialidad y Obras Públicas. 2º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 474/2022, solicita el arreglo de entrada del Km 383, yendo por ruta 6, serían 3 km de caminería, además de la colocación de “boeros”. R/Pase a la Intendencia Departamental. 3º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 475/2022, solicita el arreglo del camino que va desde San Luis a Paso Hospital -R/Pase a la Intendencia Departamental, según lo solicitado. 4º) EDILES MARTA DINIZ Y SERGIO MENESSES, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 476/2022, solicitan que la Asesora de Asuntos Laborales mantenga una reunión con ADEOMR a los efectos de tener respuestas a planteos que sean realizados por funcionarios Municipales al Ejecutivo. R/Pase a la Comisión de Asuntos Laborales. 5º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 477/2022, solicita la adecuación del cartel para la Escuela Rural de Paso del Parque y otro que diga “despacio escuela”. R/Pase a Ministerio de Transportes y Obras Públicas. 6º) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 049/2022, presenta acta N.º 7 de participación en la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo de la MPCNE, la cual se llevó a cabo los días 06, 07 y 08 del corriente mes en la ciudad de Maldonado.-

R/A disposición de los Sres. Ediles.- **ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) IDR – Oficio N.º 975/2022, fecha de entrada 13/07/2022, ficha 468/2022, remite copia de Expediente Electrónico N.º 2022-5163, caratulado “Universidad Tecnológico del Uruguay, plantea problema existente en el transporte urbano”. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transportes. 2º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Oficio N.º 551/2022 fecha de entrada 13/07/2022, ficha 469/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Edil Ivanna Irigoin donde se refiere a paros nacionales en la enseñanza. R/A disposición de los Sres. Ediles. 3º) IDR – Oficio N.º 1059/22, fecha de entrada 14/07/22, ficha 344/2022, acusa recibo a Oficio N.º 403/2022 sobre planteamiento de la Sra. Edil Jehovanna Lembo, referente a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 4º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, Oficio N.º 642/2022, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 470/2022, comunica autoridades para el periodo 2022-2023. R/Enterados, archívese.- 5º) IDR – Oficio N.º 1035/2022, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 372/2022, acusa recibo a Oficio N.º 432/2022, sobre planteamiento de la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, referente a basurales en distintas zonas de la ciudad. R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 6º) IDR – Oficio N.º 1036/2022, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 365/2022, acusa recibo a Oficio N.º 429/2022, sobre planteamiento

de la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, referente a basurales en la intersección de calles Reyles y José Pedro Varela.-R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 7º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA – Oficio N ° 408/2022, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 343/2022, acusa recibo a planteamiento efectuado por la Sra. Edil Nancy Suárez sobre la necesidad de proteger al planeta y actuar en metas sostenibles. R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 8º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO, Oficio N.° 681/2022, fecha de entrada 14/07/2022, ficha 471/2022, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en la reunión de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, referido a propuesta del referente de Suma desde Adentro y Diario “El Este”, Prof. Gustavo Martirena.-R/A disposición de los Sres. Ediles. 9º) IDR – Oficio N.° 1053/2022, fecha de entrada 15/07/2022, ficha 349/2022, acusa recibo a Oficio N.° 421/2022, sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Alessandra Núñez, referente a pavimentación de calles en Barrios Santa Isabel, Santa Teresa y Curticeiras. R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 10º) IDR – Oficio N.° 1058/2022, fecha de entrada 15/07/2022, ficha 108/2022, acusa recibo a Oficio N ° 126/2022, sobre planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo, referente a la reparación de focos lumínicos ubicado en calle Lord Ponsomby. R/ Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 11º) IDR – Oficio N.° 1056/2022, fecha de

entrada 15/07/2022, ficha 581/2021, acusa recibo a Oficio N.º 1012/2021, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Edil Magela Ferreiro, sobre el arreglo de las calles proyectadas esquina Antonio Rodríguez Leal. R/ Dese concomiendo a la Sra. Edil, cumplido archívese. 12º) IDR – Oficio N.º 915/2022, fecha de entrada 15/07/2022, ficha 472/2022, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2022 (Mem N ° 97/2022) de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 13º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 19/07/2022, ficha 478/2022, remite copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Sr. Senador Daniel Caggiani, sobre el Sistema de Control de Transportes de Carga. R/A disposición de los Sres. Ediles. 14º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, fecha de entrada 19/07/2022, ficha 479/2022, remite copia de versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez y varios Senadores, sobre “Homenaje a la Licenciada Amanda Diaz Espinosa”. R/A disposición de los Sres. Ediles. 15º) IDR – Oficio N.º 1071/2022, fecha de entrada 19/07/2022, ficha /2022, acusa recibo a Oficio N.º 426/2022, sobre planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, referente a la falta de rampas de accesibilidad en la ciudad.-R/ Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 16º) IDR – Oficio N.º 1070/2022, fecha de entrada 19/07/2022, ficha /2022, acusa recibo Oficio N.º 476/2022, sobre planteamiento efectuado por el Sr.

Suplente de Edil Edgar Leivas, sobre reunión de la UNASEV y ULASEV.- R/ Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 17°) IDR – Expediente N.º 2022-5435, fecha de entrada 19/07/2022, ficha 480/2022, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIVERA, 2° TURNO, solicita exoneración del vehículo Matrícula FRF 7095.-R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- **ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA** – **Sr. Edil Edgar Leivas:** hablando un poco con los compañeros acá de otras comisiones, solicito la autorización para que la Media Hora Previa mía pase a la comisión de Asuntos Agropecuarios y Comercio y a la Mesa de Desarrollo, que justamente están trabajando el tema y sería importante. Solicito el apoyo del Cuerpo.- **Sr. Presidente:** modificando el orden del día, ante el Reglamento, por solicitud del compañero Edil Edgar Leivas, solicita que su MHP pase a la comisión de Desarrollo. Primero, incluir al Orden del Día el pase, por la afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos.** Por el pase a la comisión de la MHP, por la afirmativa, **unanimidad 28 votos afirmativos.**- **Sr. Edil Antony Meneses:** haciendo referencia a lo que decía Edgar Leivas en su Media Hora Previa, tengo una nota que envío la Diputada del Partido Nacional, la Esc. Virginia Fros... - **Sr. Presidente:** perdón, Sr. Edil, el tema fue la MHP, y la MHP no se discute ni se puede poner a discusión dentro de Sala, por lo tanto, si hay una nota, y yo sé que hay una nota porque me llamaron antes de empezar la sesión, pedí que me la elevaran por correo electrónico, pero

va a ingresar en la próxima reunión si Dios quiere. El orden del día es la Media Hora Previa presentada en el día de la fecha.- **Sra. Prosecretaria:** Rivera, 18 de julio de 2022. Sr. Presidente de la Junta Departamental, José María Antuña Amado. Presente. Quien suscribe, suplente Edil Walter Gustavo Paz Meneses, Lista 200071, por este intermedio solicito que se invite al Director de Turismo de la IDR a que concurra a la comisión de Turismo, con fecha a coordinar, con el fin de informar sobre futuros eventos y proyector turísticos para nuestro Departamento, y así podemos intercambiar ideas. Desde ya, muchas gracias. Edil Walter Paz.- **Sr. Presidente:** está a consideración, **unanimidad 28 votos afirmativos.** Cumplido con el Orden del Día, y siendo la hora 20.35 minutos se levanta la sesión. Buenas noches a todos.-

L.M.A.-

**Sra. Cristina Vargas.-**  
**Pro Secretaria.-**

**Sr. Edil José María Antuña.-**  
**Presidente.-**